

Doctora

OLGA CECILIA JARAMILLON

FISCAL 176 DE LA UNIDAD LOCAL DE ITAGUI

olgac.jaramillo@fiscalia.gov.co

REF. CITACIÓN CONCILIACIÓN AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

SPOA: 053606099057201900166

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA – SOLICITUD DE
REPROGRAMACIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como en mi calidad de representante legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S. apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, entidad aseguradora dedicada a los seguros generales, organizada como cooperativa, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y poder adjuntos, respetuosamente, a través del presente acto, me permito manifestar con todo respeto a la honorable fiscal, que para la fecha señalada por este despacho para llevar a cabo la precitada audiencia de conciliación, no fue posible coordinar la asistencia de un abogado a la misma, en tanto la citación se recibió solo hasta el 19 de diciembre del año en curso y para dicha fecha ya se tenían agendadas otras diligencias que infortunadamente se cruzaban en la agenda con la audiencia que aquí nos convocaba.

Por lo anterior y en aras de poder dirimir de forma oportuna y satisfactoria el conflicto que aquí nos ocupa, solicito respetuosamente señora Fiscal, fije una nueva fecha en la que pueda llevarse a cabo la diligencia, garantizando nuestra comparecencia a la misma. Quedamos muy atentos a su respuesta,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo', with a stylized flourish at the end.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.